

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

37355 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, iniciado a la instalación I.F. Ripre 08/10161 Mf Residencial Sociedad Anónima, y otras, y se reconoce, en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, 5ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1º Reconocer a las instalaciones listadas en el presente anuncio, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir, en su caso, en virtud de la suspensión cautelar acordada por la Comisión Nacional de Energía el 22 de junio de 2011, que ya fue alzada por resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 2011.

2º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación I.F. Ripre 08/10161 Mf Residencial Sociedad Anónima, con CIL ES0021000015744309BR1F001, cuyo titular es Mf Residencial Sociedad Anónima y con CIF A61668943.

- Instalación Inst. Fotov. Soleil Renob, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015574046ZF1F001, cuyo titular es Soleil Renob, Sociedad Limitada y con CIF B06541809.

- Instalación Inst. Fotov. De Leris Ontinyent, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015981930SD1F001, cuyo titular es De Leris Ontinyent, Sociedad Limitada y con CIF B96723051.

- Instalación Inst. Fotov. Angel Nicolas Fernandez El Billar 1, con CIL ES0031000000502612ZM1F001, cuyo titular es Angel Nicolas Fernandez y con

CIF 09666944K.

- Instalación Abrigosos Fv 2 S.C., con CIL ES0021000013875399JW1F002, cuyo titular es Abrigosos Fv 2 S.C. y con CIF J91624890.

- Instalación Abrigosos Fv 7 S.C., con CIL ES0021000015709045HL1F001, cuyo titular es Abrigosos Fv 7 S.C. y con CIF J91624841.

- Instalación Abrigosos Fv 8 S.C., con CIL ES0021000015709078CY1F001, cuyo titular es Abrigosos Fv 8 S.C. y con CIF J91624833.

- Instalación Abrigosos Fv 9 S.C., con CIL ES0021000015817284DC1F001, cuyo titular es Abrigosos Fv 9 S.C. y con CIF J91624825.

- Instalación Abrigosos Fv 10 S.C., con CIL ES0031000000404792QG1F001, cuyo titular es Abrigosos Fv 10 S.C. y con CIF J91624817.

- Instalación Inst. Fotov. Sunval Capital Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000404797QD1F001, cuyo titular es Sunval Capital Sociedad Limitada y con CIF B98067044.

- Instalación Inst. Fotovol. Cultivos Energeticos Segarra Fas, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000404798QX1F001, cuyo titular es Cultivos Energeticos Segarra Fas, Sociedad Limitada y con CIF B12785721.

- Instalación Inst. Fotovol. Soluciones para la Biotectura, con CIL ES0031000000404799QB1F001, cuyo titular es Soluciones para la Biotectura, Sociedad Limitada y con CIF B97214217.

- Instalación Inst. Fotov. Soluciones para la Biotectura, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000404800QN1F001, cuyo titular es Soluciones para la Biotectura, Sociedad Limitada y con CIF B97214217.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110084144-1